



Comunidad de Madrid

Exp.: A/SUM-008673/2020

Orden de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato titulado Suministro de materiales de rescate acuático con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. 2 Lotes

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado Suministro de materiales de rescate acuático con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. 2 Lotes

2. Aprobar el gasto por importe de 249.442,26 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2020	249.442,26 €

La anualidad de 2020 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria: Programa 134A Económica 22104 y 22109

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
P.D. Orden 88/2020 de 13 de febrero (BOCM 24/02/2020)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MADRID 112

